



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

1239

Exposición del pliego de condiciones y anuncio de licitación referente al contrato administrativo especial de explotación de la cafetería ubicada en la plaza de las Illes Balears, zona deportiva de Crist Rei

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contrato administrativo especial de explotación de la cafetería ubicada en la Plaza de les Illes Balears, zona deportiva de Crist Rei.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 15 de gener de 2015

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato administrativo especial de explotación de la cafetería ubicada en la plaza de las Islas Baleares, zona deportiva de Crist Rei.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: explotación de cafetería.
- b) Lugar de ejecución: Plaza de las Illes Balears, zona deportiva de Crist Rei.
- c) Duración del contrato: diez años, con posibilidad de prórroga por cinco años más.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Canon: A partir del sexto año se abonará un canon anual mínimo de 3.734, 90 euros, el cual podrá ser mejorada a la alza por los licitadores.

5.- Garantía provisional: no se exige.

6.- Garantía definitiva: 3.000 euros.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819





- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en el pliego de condiciones.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación y ponderación:

Los criterios objetivos, por orden decreciente, que servirán de base para la adjudicación del contrato, son los siguientes:

- A. Criterios de valoración evaluables mediante fórmulas:
 - a. Mayor importe económico de las inversiones: de 0 a 30 puntos.
 - b. Mayor canon fijo mensual a favor del ayuntamiento: de 0 a 20 puntos.
- B. Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor:
 - a. Mejor propuesta de instalación a nivel técnico y estético: de 0 a 25 puntos.
 - b. Explotación y funcionamiento del local: de 0 a 25 puntos.

12.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.300 Euros.

Inca, 15 de enero de 2015

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

